



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

JUICIOS GENERALES

EXPEDIENTES: SM-JG-28/2025 y SM-JG-30/2025 ACUMULADO

PARTES ACTORAS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO

RESPONSABLE: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO PONENTE: ERNESTO CAMACHO OCHOA

SECRETARIADO: ANA CECILIA LOBATO TAPIA Y CHRISTIAN VÁZQUEZ TAPIA

Monterrey, Nuevo León, a 18 de abril de 2025.

Sentencia de la Sala Monterrey que **revoca** la sentencia del Tribunal de Zacatecas que determinó: **a) la existencia** de actos anticipados de campaña, atribuidos al entonces candidato a la Presidencia Municipal de Zacatecas, Miguel Varela, por las manifestaciones emitidas en dos entrevistas en las que expresó su intención de ser candidato a dicho cargo, pues contienen expresiones que, de manera equivalente, son llamados al voto, además, no fueron dirigidos únicamente a los militantes, sino a la ciudadanía en general, por lo que lo multó con \$21,714 pesos, **b) la responsabilidad** del PAN por su falta al deber de cuidado de las conductas de su candidato (culpa in vigilando), por lo que lo multó con \$27,142.05 pesos y **c) la inexistencia** de propaganda en equipamiento urbano, porque la propaganda del denunciado se colocó en autos particulares y no en vehículos de transporte público.

Lo anterior, porque este órgano jurisdiccional considera que, en efecto, el Tribunal Local dejó de advertir que las manifestaciones se efectuaron dentro del contexto de dos entrevistas que se desahogaron con espontaneidad y de acuerdo con cuestionamientos y planteamientos realizados por los propios periodistas, en un ejercicio de su libertad de expresión, comunicación de ideas y labor periodística, además, sus respuestas se encaminaron únicamente a temas de interés general o público de la ciudadanía de Zacatecas, pues sus respuestas estuvieron dirigidas, en todo momento, a tópicos de relevancia relacionados con la problemática del Municipio; sin que se pueda afirmar que, con ello, se pueda generar una simulación o un beneficio indebido.

Índice	
Glosario	2
Competencia, procedencia y acumulación.....	2
Antecedentes	3
Estudio de fondo	5
Apartado preliminar. Materia de la controversia.....	5
Apartado I. Decisión	6
Apartado II. Desarrollo y Justificación de la decisión	7
1.1. Marco normativo respecto a la libertad de expresión.....	7
1.2. Marco normativo sobre la vulneración a los principios de legalidad, imparcialidad y equidad en la contienda	8
2. Caso concreto	9
Resuelve.....	13

Glosario	
Impugnante/Miguel Varela /parte actora:	Miguel Ángel Varela Pinedo.
Instituto Local:	Instituto Electoral para el Estado de Zacatecas.
Ley de Medios:	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
PAN:	Partido Acción Nacional.
Presidencia Municipal de Zacatecas:	Presidencia Municipal de Zacatecas, Zacatecas.
PRI:	Partido Revolucionario Institucional.
PRD:	Partido de la Revolución Democrática.
Tribunal Local/Tribunal de Zacatecas:	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

Competencia, acumulación y procedencia

2

1. Esta **Sala Regional Monterrey** es competente para resolver los presentes asuntos, por tratarse de juicios promovidos contra la sentencia del Tribunal de Zacatecas que determinó, entre otras cuestiones, la **existencia** de actos anticipados de campaña, atribuidos al entonces candidato a la Presidencia Municipal de Zacatecas, Zacatecas, entidad federativa que se ubica en la segunda circunscripción electoral plurinominal, en la que esta Sala ejerce jurisdicción¹.

2. **Acumulación.** Del estudio de las demandas se advierte que existe identidad en la autoridad señalada como responsable y en el acto impugnado, por lo que, a efecto de evitar la posibilidad de emitir sentencias contradictorias, resulta conveniente la acumulación del juicio SM-JG-30/2025, al diverso SM-JG-28/2025, al ser el primero en recibirse en esta Sala Monterrey, por tanto, se deberá agregar copia certificada de los puntos resolutivos al expediente acumulado².

¹ Lo anterior, con fundamento en el artículo 263, fracción XII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y los Lineamientos Generales para la Identificación e Integración de Expedientes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de Conformidad con la Ley de Medios, Emitidos el 30 de julio de 2008 y modificados el 22 de enero de 2025, en los que, a fin de garantizar el acceso a la tutela judicial efectiva y no dejar en estado de indefensión a los gobernados cuando un acto o resolución en materia electoral no admita ser controvertido a través de un medio de impugnación previsto en la Ley de Medios, se determinó la integración de expedientes con denominación de Juicio General, para conocer los planteamientos respectivos, los cuales deben tramitarse en términos de las reglas generales previstas para los medios impugnativos que establece la legislación procesal electoral.

² Con fundamento en los artículos 267, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 31 de la Ley de Medios y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



3. Procedencia. Esta Sala Monterrey la tiene satisfecha, en términos de los acuerdos de admisión³.

Antecedentes⁴

I. Hechos contextuales que dieron origen a la controversia

1. En el mes de noviembre del 2023, dio inicio el proceso electoral local en el Estado de Zacatecas.

2. El 12 de diciembre de 2023, en una entrevista, Miguel Varela hizo pública su intención de contender a la presidencia municipal de Zacatecas.

3. El 6 de febrero de 2024, en una entrevista en la radiodifusora en Estéreo ZER, Miguel Varela realizó, entre otras, las siguientes manifestaciones:

“...No, el tema es claro, es la presidencia de Zacatecas por supuesto eh, por la coalición del PRI-PAN-PRD, yo como panista busco encabezar los esfuerzos de la presidencia municipal esos yo lo definí desde entrando el año...”

“... Soy municipalista, ya en la experiencia de haber sido alcalde y en la experiencia de ser diputado me gusta más el contacto social, me gusta más generar políticas públicas...”

“... yo voy a trabajar porque los zacatecanos, la gente de aquí de la capital, los estudiantes puedan podamos generar políticas públicas...”

“... nos invitarán a los que vamos a aspirar a la presidencia de la capital les agradezco infinitamente, que Dios los bendiga coma pasen un excelente el fin de semana y ¿qué creen? en Zacatecas será la capital del cambio...”

4. El 11 de febrero de 2024, dicho ciudadano realizó su informe de labores como diputado federal.

³ Acuerdos de 28 de marzo y 7 de abril de 2025.

⁴ Hechos relevantes que se advierten de las constancias de autos y afirmaciones realizadas por los impugnantes.

5. El 18 de febrero de 2024, Miguel Varela, en una entrevista en medio digital denominado Triple ERRE, expuso, entre otras, las siguientes manifestaciones:

“Busco la candidatura a la presidencia de Zacatecas por la coalición del PRI, PRD y PAN el Partido Acción Nacional es mi partido”

“...Yo optaría más por ser presidente municipal de capital Zacatecas...”

“...desde junio he estado trabajando aquí en las colonias mi querido Paco...”

“...creo que podemos lograr que el 2 de junio lo que se suena invencible...”

“...porque quiero ser presidente municipal...”

“...no la fiesta la vamos a hacer el 2 de junio cuando Zacatecas la capital sea la capital del cambio...”

4

6. El 9 de marzo del 2024 se aprobaron las candidaturas de la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas, integrada por los partidos PAN, PRI y PRD, en el que se aprobó al impugnante como candidato al ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas.

II. Cadena impugnativa

1. El 8 de mayo de 2024, la representante suplente de Morena ante el Consejo General del Instituto Local, María Paula Torres Lares, presentó una queja contra el entonces candidato a presidente municipal de Zacatecas, Miguel Varela, y la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas, integrada por los partidos PAN, PRI y PRD, por la presunta comisión de actos anticipados de campaña, promoción personalizada y propaganda electoral prohibida. El 7 de marzo de 2025, se recibió en el Tribunal de Zacatecas.

2. El 10 de marzo de 2025, el Tribunal de Zacatecas emitió sentencia en los términos que se precisan en el apartado siguiente, lo que constituye el acto impugnado en el presente juicio.



Estudio de fondo

Apartado preliminar. Materia de la controversia

1. Resolución impugnada⁵. El Tribunal de Zacatecas **determinó:** **a) la existencia de los actos anticipados de campaña**, atribuidos al entonces candidato a la Presidencia Municipal de Zacatecas, Miguel Varela por las manifestaciones emitidas en 2 entrevistas que, en concepto del Tribunal Local, contienen expresiones que, de manera equivalente, son llamados al voto, además, no fueron dirigidos únicamente a los militantes sino a la ciudadanía en general y, en consecuencia, le impuso una multa de \$21,714 pesos, **b) la existencia de culpa in vigilando del PAN**, porque el ciudadano que cometió los actos anticipados de campaña fue postulado por dicho partido, dentro de la coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas y lo multó con \$27,142.05 pesos y **c) la inexistencia de colocación de propaganda en equipamiento urbano**, porque la propaganda del denunciado se colocó en autos particulares y no en vehículos de transporte público.

2. Pretensión y planteamientos. Miguel Varela señala: **a)** respecto a la acreditación de la infracción que: **1.** Las expresiones fueron emitidas en el ejercicio de su libertad de expresión en el contexto de una entrevista, por lo que sus respuestas estuvieron encaminadas a dar contestación a las preguntas del entrevistador, lo que, conforme al criterio de la Sala Superior en el SUP-REP-840/2024, no puede configurar actos anticipados de campaña, **2.** El tribunal no expone las razones y por las cuales consideró que las expresiones señaladas en la sentencia eran equivalentes funcionales de un llamado al voto, en favor o en contra de una opción política, por lo cual su determinación carece de motivación y **b)** respecto a la imposición de la multa señala que: **1.** El Tribunal Local no realizó una valoración de cuántos impactos tuvo la transmisión para determinar cuál fue el grado de afectación, además, la responsable deja de establecer las causas por las cuales concluyó que la infracción es grave ordinaria pues no establece de qué forma se transgredió la norma y si existió singularidad o pluralidad de las faltas cometidas, **2.** Tampoco establece las razones por las cuales la sanción impuesta es proporcional a la gravedad que determinó.

⁵ Resolución emitida el 10 de marzo de 2025 en el expediente TRIJEZ-PES-051/2024.

Por su **parte, el PAN señala**, respecto a la imposición de la sanción, que: **1.** el Tribunal de Zacatecas no estableció las razones por las cuales determinó que la cantidad era razonable, es decir, considera que no razonó por qué el importe de la multa impuesta es idóneo proporcional y razonable respecto de la infracción cometida, **2.** no se encuentran justificadas las razones por las cuales la multa impuesta al partido es mayor a la impuesta al sujeto denunciados.

3. Cuestiones a resolver. Determinar si, a partir de las consideraciones de la responsable y los planteamientos de los impugnantes, ¿El Tribunal Local correctamente concluyó la existencia de actos anticipados de campaña? y, de ser el caso, establecer si ¿expuso las consideraciones para establecer el grado de la gravedad y el monto de las multas impuestas a los actores?

Apartado I. Decisión

6

Esta **Sala Monterrey** considera que debe **revocarse** la sentencia del Tribunal de Zacatecas que determinó: **a) la existencia** de los actos anticipados de campaña, atribuidos al entonces candidato a la Presidencia Municipal de Zacatecas, Zacatecas, Miguel Varela, por las manifestaciones emitidas en 2 entrevistas en las que expresó su intención de ser candidato a la presidencia del citado municipio, al considerar que contienen expresiones que, de manera equivalente, son llamados al voto, además, no fueron dirigidos únicamente a los militantes, sino a la ciudadanía en general, y le impuso una multa de \$21,714 pesos, **b) la existencia de culpa in vigilando del PAN**, porque el ciudadano que cometió los actos anticipados de campaña fue postulado por dicho partido dentro de la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas y lo multó con \$27,142.05 pesos y **c) la inexistencia** de colocación de propaganda en equipamiento urbano, porque la propaganda del denunciado se colocó en autos particulares y no en vehículos de transporte público.

Lo anterior, porque este órgano jurisdiccional considera que, en efecto, el Tribunal Local dejó de advertir que las manifestaciones se efectuaron dentro del contexto de 2 entrevistas que se desahogaron con espontaneidad y de acuerdo con cuestionamientos y planteamientos realizados por los propios periodistas, en un ejercicio de libre expresión, comunicación de ideas y labor periodística, además, sus respuestas se encaminaron únicamente a temas de interés general o público de la ciudadanía de Zacatecas, pues sus respuestas estuvieron dirigidas, en todo momento, a tópicos de relevancia relacionados con la

problemática del Municipio; sin que se pueda afirmar que, con ello, se pueda generar una simulación o se generara un beneficio indebido.

Apartado II. Desarrollo y justificación de la decisión

1.1. Marco normativo respecto a la libertad de expresión.

En el marco constitucional mexicano se garantiza el derecho fundamental a la libertad de expresión e información⁶, así como la libertad de difundir opiniones, información e ideas, derecho que no puede ser restringido a través de la censura⁷.

A este respecto, la Sala Superior ha establecido diversos elementos que componen el derecho a la libertad de expresión, a saber⁸:

- El ejercicio de dicha libertad no es absoluto, encuentra límites en cuestiones de carácter **objetivo**, relacionadas con determinados aspectos de seguridad nacional, orden o salud públicos, al igual que otros de carácter **subjetivo** o intrínseco de la persona, vinculados principalmente con la dignidad o la reputación.
- En lo atinente al debate político, el ejercicio de tales prerrogativas **ensancha** el margen de tolerancia frente a juicios valorativos, apreciaciones o aseveraciones vertidas en esas confrontaciones, cuando se actualice en el entorno de **temas de interés público** en una sociedad democrática.
- No se considera transgresión a la normativa electoral la manifestación de ideas, expresiones u opiniones que **apreciadas en su contexto**, aporten elementos que permitan la formación de una opinión pública libre, la consolidación del sistema de partidos y el fomento de una auténtica cultura democrática, cuando tenga lugar, entre los afiliados, militantes partidistas, candidatos o dirigentes y la ciudadanía en general, sin rebasar el derecho

⁶ Artículo 6 de la Constitución Federal, en correlación con los artículos 19, párrafo 2, del Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles y 13, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

⁷ Artículo 7 de la Constitución Federal.

⁸ Jurisprudencia 11/2008 de Sala Superior, de rubro: "**LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO**".

a la honra y dignidad reconocidos como derechos fundamentales por los ordenamientos antes invocados.

De esta manera, es consustancial al debate democrático que se permita la libre circulación de ideas e información **acerca de las personas funcionarias** por parte de cualquier persona que desee expresar su opinión u ofrecer información, esto bajo la perspectiva de que la libertad de expresión no es un derecho absoluto, pues la libertad de expresión no puede ser utilizada para ejercer violencia política en razón de género.

1.2. Marco normativo sobre la vulneración a los principios de legalidad, imparcialidad y equidad en la contienda

De conformidad con la doctrina judicial de este Tribunal Electoral, para analizar sí un promocional actualiza o no, algún ilícito, deben estudiarse: **i)** las manifestaciones que directamente se expresan y el contexto espacial y temporal en el que se emiten⁹, o bien, **ii)** si se trata de equivalentes funcionales¹⁰, **iii)** así como su trascendencia a la ciudadanía¹¹.

⁹ **SUP-REP-700/2018:** [...] *el análisis de los elementos explícitos de los mensajes no puede ser únicamente una tarea mecánica ni aislada de revisión formal de palabras o signos, sino que también incluye necesariamente el análisis del contexto integral del mensaje y las demás características expresas de los mensajes a efecto de determinar si las emisiones, programas, spots o mensajes constituyen o contienen un equivalente funcional de un apoyo electoral expreso, o bien –como lo señala la jurisprudencia– un “significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca.*

¹⁰ Jurisprudencia 4/2018: **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña O Campaña. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).**- Una interpretación teleológica y funcional de los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 245, del Código Electoral del Estado de México, permite concluir que el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar: 1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y 2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda. Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.

¹¹ Tesis XXX/2018: **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña O Campaña. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA.** De acuerdo con el criterio contenido en la jurisprudencia 4/2018 de rubro **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña O Campaña. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**, al estudiar la actualización de actos anticipados de precampaña o campaña, las autoridades electorales deben considerar, entre otros aspectos, si los actos o manifestaciones objeto de la denuncia trascendieron al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, provocaron una afectación a los principios de legalidad y de equidad en la contienda electoral, a fin de sancionar únicamente aquellos actos que tienen un impacto real en tales principios. Para ello, es necesario valorar las siguientes variables del contexto en el que se emiten los actos o expresiones objeto de denuncia: 1. El tipo de audiencia al que se dirige el mensaje, ciudadanía en general o militancia, y el número de receptores para definir si se emitió hacia un público relevante en una proporción trascendente; 2. El tipo de lugar o recinto, por ejemplo, si es público o privado; de acceso libre o restringido, y 3. Las modalidades de difusión de los mensajes, como podría ser un discurso en un centro de reunión, en un mitin, un promocional en radio o televisión, una publicación o en otro medio masivo de información.



De manera que, la vulneración a los principios de legalidad, imparcialidad y equidad en la contienda se actualiza, entre otros, cuando se difunda un mensaje que, **de forma explícita o inequívoca, haga un llamado a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, publiciten una plataforma electoral o posicionen a alguien con el fin de obtener una candidatura.**

Bajo esa lógica, para actualizar la infracción se requiere que la autoridad observe **un mensaje explícito e inequívoco**, para advertir un beneficio electoral específico, o bien, que realice un análisis bajo criterios objetivos para reconocer en la retórica del discurso o mensaje ciertos contenidos equivalentes que permitan concluir la existencia de un beneficio electoral, así como su trascendencia para la ciudadanía.

En atención a ello, para revisar el contenido y valorar la intencionalidad del mensaje, ciertamente, **el primer paso es el análisis de los elementos explícitos del mensaje.**

Así, se debe verificar si el mensaje denunciado de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, **llama al voto en favor o en contra de una persona o partido político, publicita plataformas electorales, o posiciona a alguien con el fin de que obtenga una candidatura.**

9

2. Caso concreto

2.1 En la resolución controvertida, el Tribunal Local determinó la **existencia** de los actos anticipados de campaña, atribuidos al entonces candidato a la Presidencia Municipal de Zacatecas, Miguel Varela, por las manifestaciones emitidas en 2 entrevistas en la que expresó su intención de ser candidato a la Presidencia Municipal del citado municipio, lo que, desde la perspectiva del Tribunal de Zacatecas, contienen expresiones que, de manera equivalente, son llamados al voto, además, no fueron dirigidos únicamente a los militantes, sino a la ciudadanía en general, y le impuso una multa de \$21,714 pesos.

2.2 Frente a ello, el actor plantea que las expresiones fueron emitidas en el ejercicio de su libertad de expresión en el contexto de 2 entrevistas, por lo que sus respuestas estuvieron encaminadas a dar contestación a las preguntas del

entrevistador, lo que, conforme al criterio de la Sala Superior en el SUP-REP-840/2024, no puede configurar actos anticipados de campaña.

2.3.1. Esta Sala Regional considera que es fundado y suficiente para revocar la sentencia controvertida, porque, en efecto, el Tribunal Local dejó de advertir que las manifestaciones se efectuaron dentro del contexto de 2 entrevistas que se desahogaron con espontaneidad y de acuerdo con cuestionamientos y planteamientos realizados por los propios periodistas, en un ejercicio de libre expresión, comunicación de ideas y labor periodística, además, sus contestaciones se encaminaron únicamente a temas de interés general o público de la ciudadanía de Zacatecas, pues sus respuestas estuvieron dirigidas, en todo momento, a tópicos de relevancia relacionados con la problemática del Municipio; sin que se pueda afirmar que, con ello, se pueda generar una simulación o un beneficio indebido.

En efecto, el Tribunal Local consideró que, de manera aislada, las manifestaciones realizadas por el denunciado en atención a las preguntas formuladas por los respectivos conductores de las entrevistas en la radiodifusora en Estéreo ZER y Triple ERRE, eran equivalentes funcionales de solicitud al voto.

Esta Sala Regional considera no se actualiza el elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña porque, contrario a lo sostenido por el Tribunal de Zacatecas, Miguel Varela, en las entrevistas destacó las temáticas:

- En la entrevista en el medio de comunicación digital, Triple erre noticias habló de temas de seguridad, el desempeño del gobierno del Estado de Zacatecas y las acciones necesarias para combatir el crimen organizado y la inseguridad.

- Mientras que en la entrevista con Estéreo ZER valoró el desempeño del gobierno de Zacatecas, las condiciones sociales y económicas de los habitantes de la capital, la inseguridad en el Estado, ataques a su trabajo como alcalde de otro municipio, sus logros como diputado federal, señaló la organización que la Coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas, integrada por el PRI, PAN y PRD podría llegar a tener en las elecciones.

Aunado a lo anterior, las entrevistas eran hechos noticiosos, con temas de interés para la ciudadanía en un ejercicio de preguntas y respuestas de reconocidos

periodistas, sin guion predeterminado, donde el denunciado de modo espontáneo respondió los cuestionamientos planteados y donde la línea jurisprudencial de Sala Superior ha maximizado la libertad de expresión y el ejercicio periodístico.

Además, del contenido de las expresiones no se advierten expresiones que objetiva, abierta, inequívocamente y sin ambigüedades, solicitaran el voto, no se observaba propaganda electoral para influir en las preferencias ciudadanas, porque el denunciada no presentó alguna plataforma electoral, no difundió promesas de campaña y no hizo llamados expresos al voto.

Y respecto de los equivalentes funcionales de las frases analizadas, esta Sala Regional considera que no se cumple, como se establece a continuación:

Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
<i>“...No, el tema es claro, es la presidencia de Zacatecas por supuesto eh, por la coalición del PRI-PAN-PRD, yo como panista busco encabezar los esfuerzos de la presidencia municipal esos yo lo definí desde entrando el año...”</i>	“Vota por” “Elige a” “No votes por otra persona” “No votes por otro partido”	No se cumple Expresa su deseo de ser candidato.
<i>“... Soy municipalista, ya en la experiencia de haber sido alcalde y en la experiencia de ser diputado me gusta más el contacto social, me gusta más generar políticas públicas...”</i>		No se cumple Destaca su experiencia pasada como alcalde.
<i>“... yo voy a trabajar porque los zacatecanos, la gente de aquí de la capital, los estudiantes puedan podamos generar políticas públicas...”</i>		No se cumple Sugiere su compromiso con la comunidad.
<i>“... nos invitarán a los que vamos a aspirar a la presidencia de la capital les agradezco infinitamente, que Dios los bendiga coma pasen un excelente el fin de semana y ¿qué creen? en Zacatecas será la capital del cambio...”</i>		No se cumple Sugiere su deseo de participar en el proceso electoral.

Como se advierte, las expresiones de Miguel Varela durante la entrevista plantearon: **a)** el trabajo del gobierno del Estado en el tema de seguridad; **b)** la situación actual en el tema de seguridad de la ciudad de Zacatecas; **c)** preguntas al entrevistado sobre el desempeño de su cargo como Diputado Federal; y, **d)** sus aspiraciones, una vez concluyendo su cargo como diputado.

En ese sentido, lo anterior no puede equipararse como una solicitud de apoyo en su favor, tomando en consideración que los mensajes se emitieron en el marco de su registro como precandidato a la Presidencia Municipal de Zacatecas, y

aspirante para contender para dicho cargo de elección popular, por lo cual resulta permisible que realizara expresiones vinculadas con ese acontecimiento.

Expresión objeto de análisis	Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia de Correspondencia del significado I significado
"Busco la candidatura a la presidencia de zacate por la coalición del PRI, PRD y pan el partido acción nacional es mi partido"			No se cumple Sugiere su deseo de participar en el proceso electoral
"...Yo optaría más por ser presidente municipal de capital Zacatecas..."		"Vota por" "Elige a" "No votes por otra persona" "No votes por otro partido"	No se cumple Sugiere su deseo de participar en el proceso electoral
"...desde junio he estado trabajando aquí en las colonias mi querido Paco..."			No se cumple Resalta su labor en zacatecas
"...creo que podemos lograr que el 2 de junio lo que se suena invencible..."			No se cumple Sugiere la posibilidad de lograr una victoria
"...porque quiero ser presidente municipal..."			No se cumple Sugiere su deseo de participar y ganar en el proceso electoral
"...no la fiesta la vamos a hacer el 2 de junio cuando Zacatecas la capital sea la capital del cambio..."			No se cumple Sugiere su deseo de participar y ganar en el proceso electoral

Cabe destacar que la entrevista está inserta en el contexto de un hecho noticioso, con temas de interés para la ciudadanía a local, abordados a través de un genuino ejercicio de pregunta-respuesta por parte de un periodista, sin un guion predeterminado, es decir, de manera espontánea, sobre las actividades como Diputado Federal y sus planes de acción de cara a la precampaña del proceso electoral federal 2023-2024.

Si bien realizó algunas manifestaciones vinculadas con sus aspiraciones a la precandidatura Presidencia Municipal de Zacatecas, las mismas estaban amparadas por la jurisprudencia 34/2024 "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LA SOLA MANIFESTACIÓN DE LA INTENCIÓN DE ASPIRAR A UN CARGO PÚBLICO NO CONFIGURA UNA INFRACCIÓN ELECTORAL", la cual establece que la manifestación de la intención de contender a un cargo de elección popular no configura la realización de actos anticipados de campaña,



pues se requiere que se materialice la solicitud del voto, ya sea de forma explícita o equivalente¹².

Lo que, en el caso, no acontece, porque si bien realiza este tipo de expresiones, todas se dirigen a hacer patentes sus deseos de participar y ganar, sin realizar argumentos tendentes a mostrarse como la mejor opción o desacreditar a otra opción política.

Por tanto, esta Sala Regional considera que las expresiones emitidas en las entrevistas no constituyen actos anticipados de campaña, por lo que debe revocarse la determinación emitida por el tribunal de Zacatecas.

En atención a lo anterior resulta innecesario es estudio del resto de los planteamientos encaminados a evidenciar la ilegalidad de las multas impuestas.

Por lo expuesto y fundado.

Resuelve

13

PRIMERO. Se **acumula** el juicio SM-JG-30/2025 al diverso SM-JG-28/2025, por lo que se deberá glosar copia certificada de los puntos resolutivos de esta sentencia a los autos del expediente acumulado.

SEGUNDO. Se **revoca** la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

TERCERO. Dese vista al Instituto Electoral para el Estado de Zacatecas para los efectos legales conducentes.

En su oportunidad, archívense los expedientes como asuntos concluidos; en su caso, devuélvase la documentación que en original haya exhibido la responsable.

Notifíquese como en derecho corresponda.

¹² Similar criterio adoptó la Sala Superior al resolver el **SUP-REP-840/2024-** en el que se analizó un procedimiento sancionador instaurado en contra de la entonces aspirante a la precandidatura de la presidencia de la república Xóchitl Gálvez, por la realización de diversas entrevistas en medios de comunicación.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, la Magistrada Claudia Valle Aguila-socho, el Magistrado Ernesto Camacho Ochoa, integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, y la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada Elena Ponce Aguilar, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica, de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General 3/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Anexo único

Miguel Varela en Triple Erre Podcast
9 de enero de 2024

Triple ERRE
TR/ Podcast
MIGUEL VARELA
ASPIRANTE A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS
TEMPORADA 6, EPISODIO 02 9-01-2024 / 7:30pm

0:15 / 51:33

Miguel Varela en Triple Erre Podcast 9 de enero de 2024	
	vi como un tema de si, ni no; dije a ver, primer tema, claro que me gustaría, es la Presidencia más importante políticamente hablando que Zacateras tendría, la Presidencia Municipal, pero también pues me queda claro que aún al día de hoy no tengo el arraigo qué hicimos el año pasado, obviamente no lo he dado, no lo daba a conocer, pero yo desde junio he estado trabajando aquí en las colonias mi querido Paco, he ido a las ya veintidós comunidades que tiene Zacatecas, de las doscientas veintidós colonias que tiene la capital, por lo menos ya he visitado una tercera parte de estas colonias, y creo que el ánimo no es adverso, es bueno. Estratégicamente no hago yo las publicaciones de los lugares a donde voy, salvo temas básicos; porque en unas primeras reuniones que hice y no voy a decir la colonia, una persona que tampoco voy a decir su nombre trabaja en la Presidencia, que tampoco voy a decir en qué área trabaja, total que nos hizo reuniones, se dieron cuenta en la Presidencia"; Voz masculina Miguel Varela: "Y ya me lo asustaron, y ya no nos quiere hacer reuniones porque pues ya lo amagaron en la Presidencia de aquí de la capital [...]" Soy todo terreno, soy raza, soy barrio, tengo algo de preparación, tengo un poquito de exponencial y yo creo que en ese sentido creo que podemos lograr que el 2 de junio lo que se suena invencible, porque eso es lo que nos ha quedado vender aquí en el gobierno municipal, que es invencible, cooptando los medios de comunicación, haciendo ver que es un gran trabajo y es una mentira. Las luminarias que se adquirieron en 13 mil pesos, que su costo real es de cuatro mil, 4 mil 500, 5 mil pesos máximo, están fundiendo, no están sirviendo o sea realmente el cetro histórico huele a orina, el centro histórico las piedras se están levantando, la cantera no se está manteniendo, hay muchas cosas que creo que en Zacatecas podemos hacer, al día de hoy el rastro municipal sigue estando en la mancha urbana, entonces conforme me he ido dando cuenta de las cosas, la verdad es que la carencia del transporte público también en muchas colonias no entra el transporte público, son muchas cosas, por qué quiero ser presidente municipal, vuelvo a repetir me gusta lo ejecutivo, me gusta el roce social y a eso vengo, a sumarme a este proyecto buscándolo encabezar, pero buscando sumar e incluir a todas las expresiones tanto al interior del PRI, del PRI y el PAN, como obviamente la ciudadanía que es a la que nos debemos"; Francisco Reynoso: Creo que. un político debe tener los pies bien firmes en el piso", Miguel Varela: "Así es"; Francisco Reynoso: usted a al interior del alianza no está muy firme porque el PRI reclama su derecho de llevar la presidencia municipal, el priismo dice si va un panista no vamos a apoyarlo, el PRD, aunque ya tiene menos militancia puede ser lo mismo, ahora, si usted gana la presidencia municipal, no es santo de la devoción del Gobernador ni del gobernó federal, que no se en manos de quien vaya a quedar pero es una desventaja ser oposición en este momento porque usted pregúntele al alcalde de sombrerete como le ha ido en este trienio ni lo invitan, pregunte al presidente municipal de pinos, ni le avisan que el gobernador, ose al alcalde no puede pelear por mejorar las condiciones del municipio si no tiene el apoyo del Gobierno del Estado y no tiene al gobierno federal ¿usted que le ofrece a los ciudadanos si gobierna solo? Miguel Varela: bueno de entrada para no no omitir los comentarios a ver el respeto debido yo siempre había competido contra el PRI pues las dudas que el alcalde en una coalición con el PRI en el distrito 2 el PRI tuvo 32,000 votos y el PAN 27,500 tuvo 5500, 4000 votos más que el PAN, el PRD tuvo 14 o 16000 votos evidentemente yo no trabajé para que el PAN tuviera más o menos votos yo trabajé para que la coalición ganara respetando lugares donde el PRI es el bastión un Teptongo un Tepechilan, un Apulco si me explico, donde el pan encabeza, donde el pan es más fuerte, pues evidentemente trabajas para que el pan sea fuera y en el PRD igual Villano a un Valparaíso particularmente un mezquital del aquí es lo mismo o sea yo no vengo a decir el PAN tiene que ser más fuerte que el PRI o viceversa no yo vengo a sumar a que el PRI los votos que ha tenido en promedio de 12 o 15, 000 votos en cada elección los mantengan los eleve, a que el PRD a estos últimos 1800, 2000 votos que tuvo en la elección municipal los eleve a sus tiempos donde antes tenía por lo menos 8, 10,000 votos después de haber sido gobierno estatal en 2 sexenios pues no y evidentemente que el pan de esos 6,000 o 7,000 votos en promedio duros que año con año ha tenido en cada proceso electoral en promedio[...] [...] Al día de hoy de acuerdo como se firmó el Convenio al dos de enero, son dieciséis distritos los que vamos en coalición, dos separados el de Sombrerete y el de Jerez, que eso no significa que ya vayan a quedar así, se pueden modifican de aquí a la siguiente última fecha, que es en los primeros días del mes de febrero, de los dieciséis distritos al día de hoy sigilados le corresponden cuatro al PRD que es el de Río Grande, uno en Guadalupe, que es el distrito 1, uno el de Guadalupe con, uno el de Zacatecas que es el distrito 1 perdón, uno el de Guadalupe Villanueva y el de Fresnillo Valparaíso, al PAN le corresponden 5 al día de hoy, el de Tlaltenango, el de Jalpa, el de Calera este, un Distrito en Fresnillo, que es la zona del centro y uno de los distritos en Guadalupe, ¿me explico? son 5 y 7 para el PRI. [...] En equidad de género y demás, pero en caso de que así se quedara, a ver de los 4 grandes o los 4 principalmente políticamente hablando más importantes; pues el PRI lleva Fresnillo y Guadalupe en el silgado, este, el PAN debería llevar Zacatecas y en jerez ojalá logremos que vayamos en coalición, que ahí veo que hay otro tipo de complejidad por las líneas; a ver en Pinos es bastión del PRI, el PRI va a llevar mano este, municipios de menor investidura, pero no menos importante Tlaltenango pues cómo le quitas al PRI su bastión, o como en Tlaltenango cómo le quitas al PAN su bastión, si me explico, en Calera, o sea creo que ha sido ecuanime, pero también yo creo que son comentarios a lo mejor, no sé si con dolo o no sé si con otro tipo de idea, pero de verdad lo digo, sé que hay voces al interior del PRI o del PRD pero pues yo ya he trabajado también con el prista de calle mi querido Paco, y ahorita que lo estoy haciendo no me ven mal en la postura este, y creo que es sumarnos y sumarnos a este esfuerzo colectivo"; [...] Francisco Reynoso: "Pero Miguel ya se comunicó con los líderes del PRI de Zacatecas";



Miguel Varela en Triple Erre Podcast
9 de enero de 2024

Miguel Varela: "En todo momento lo he hecho, a ver una vez hubo un tema de que yo había peleado con Carlos Peña y esas cosas, no una cosa es que tuvimos una discusión normal, intereses partidistas, pero una cosa es que otra cosa es que hayamos tronado, que nos dejemos de hablar, si me explico, es obvio que hay que levantar la voz en cualquier momento o sea como Zacatecano fui el primer Diputado Federal que alzó la voz para que el fondo del tres, del minero y el fondo tres por uno regresara, y no porque estemos en contra del Gobierno Estatal; la otra pregunta que usted me dice, a veces le ha ido mejor a los Alcaldes de oposición que a los de Gobierno en turno porque los de Gobierno en turno pueden decir nada, no pueden levantarse, yo lo viví como Alcalde fui opositor al Gobierno Federal, a mí me tocó la primera administración Gobierno Federal priista, Gobierno Estatal priista y la segunda Gobierno Federal morenista y Gobierno Estatal priista, porque yo":

Francisco Reynoso: "Sí, pero el de Sombrerete Alan Murillo, desde que empezó el Gobierno del Estado este, empezó a denunciar falta de apoyo";

Miguel Varela: "Cada quien tiene un estilo, cada quien";

Francisco Reynoso: "Y le ha ido mal, le ha ido";

Miguel Varela: "Cada quien tiene un estilo mi querido Paco, como Alcalde yo me sumé fui institucional, como Diputado pues no pidan que me quede callado ante una realidad que vivimos que Zacatecas es el estado más inseguro del país, que no es cierto que le ha beneficiado a Zacatecas que todo sea Morena, que en el tema económico, en el tema educativo, son distintos temas que no le han beneficiado al Estado de Zacatecas, en eso no tengo por qué quedarme callado pero obviamente en un tema de ganar la Presidencia de la Capital en Zacatecas, yo voy a trabajar con los tres, los demás, los dos órdenes de gobierno y con todas las áreas porque aquí se concentran todos los poderes, seguridad empleo, salud, educación, en todos los temas y en ese sentido creo que es importante eso; ahora hay una gran ventaja de Miguel Varela mi querido Paco.[...]

[...] Como Diputado me vale hacer mi gestión, estoy entregando bimestralmente 3,500 apoyos alimentarios, aquí en la, en la única capital, y ojo mi querido Paco, por aquellos que piensan que me vine olvidándome de allá, allá también tengo estructura y tengo una estructura que va a generar que el Distrito 2 sea para quien sea, lo vamos a volver a ganar y tengo una estructura para que el distrito local lo volvamos a volver a ganar, pero también pues obviamente buscamos lo complejo y eso me encanta los retos, y me encanta que ahorita puedan decir que ni es de aquí, que no tiene arraigo, que se mida una encuesta, no le tengo miedo a las encuestas me queda claro, pero no significa que un tema de conocimiento signifique que eso sea lo más competitivo, todo lo contrario, hay que ver formas, a ver el Alcalde actual es el más conocido y le garantizo que su papel no es el más aplaudido, que no haya habido quien lo haya señalado en estos dos años es distinto, pero de mí se acuerda va a haber una cloaca de corrupción muy grande en la Capital que sin duda la gente al darse cuenta no le va a dar voto, va a haber un voto de castigo, mi querido Paco; y aparte pues hay una coyuntura pues el PT va a ir en coalición con Nueva Alianza y con el PES este, nosotros vamos con tres partidos, me queda claro que en esto hay dolidos, pues es normal, todo el mundo buscamos y me queda claro y comprendo a los compañeros que son de aquí de la Capital que a lo mejor hay quienes tienen años buscando un escaño y de repente digan ¿Por qué Miguel Varela? Pero también creo que yo también he sido disciplinado y yo he sido ecuaníme y he sido también sumado a esta coalición. Entonces yo más bien los invito a todos ustedes al círculo rojo, al círculo político, que no tengan celo, Miguel Varela no viene a quitarle nada a nadie, viene a sumarse, viene a hacer un esfuerzo colectivo, yo no creo que sea peor el que Miguel Varela, hay un tema dicen es que no tienes arraigo, no tengo el arraigo de estar en la nómina estatal, ni burocrática federal desde hace quince, veinte años, como actualmente quien nos gobierna hoy, tanto en lo estatal y municipal, yo no quiero tener ese arraigo mi querido Paco, yo quiero tener un carisma, una socialización y resultados que Zacatecas merece y que Zacatecas tiene; la capital se gobierna veinticuatro horas, siete días de la semana en la oficina, en las colonias, en las comunidades y con todos los sectores, no desde Guadalajara, y eso es muy respetuoso y muy responsable, pero la administración municipal no es un negocio, una empresa personal, es una administración pública que el recurso se tiene que optimizar lo mayor posible; es eso, yo les pido esa confianza no tengan celo, vamos a ganar el próximo 2 de junio, sea con Miguel Varela o con quien sea, esto porque es una entrevista, en mis tiempos como Diputado pues en próximos días estaré llevando a cabo mi informe legislativo, dicen es que lo de allá en Jerez, no es que yo soy diputado por Zacatecas y el Fondo Minero le beneficia a los municipios de Zacatecas y el tres por uno le beneficia a todos los municipios de Zacatecas, y el tema del seguro popular le beneficia a todos los municipios de Zacatecas, y el tema del campo, la falta de apoyo concurrencia, le beneficia a todos los municipios de Zacatecas":

Francisco Reynoso: Sí, sí ser Diputado Federal no es ser Diputado de un Distrito o de un grupo de ciudadanos.

Miguel Varela: Compites por un Distrito, pero eres Diputado de todo el país.

Francisco Reynoso: "Representas a todo el estado";

Miguel Varela: "Y a todo el país a final de cuentas",

Francisco Reynoso: ¿Y dónde va a ser el informe? porque hay la intención de hacerlo en la Plaza de Amas,

Miguel Varela: "Va a ser en Plaza de Armas",

Francisco Reynoso: "Y ya hizo usted él",

Miguel Varela: "Ya tengo el permiso",

Francisco Reynoso: "Ya tiene el permiso";

Miguel Varela: "Así es";

Francisco Reynoso: "¿Qué que este, apertura no, del gobierno?";



Miguel Varela en Triple Erre Podcast
9 de enero de 2024

Miguel Varela: "No sé si apertura o pendejismo, porque no, la vieron venir, nos han querido cancelar el lugar, el problema es que yo tengo el oficio firmado la Secretaría de Gobierno, si no lo quieren cancelar o no nos quieren dar permiso pues se van a meter en una bronca".
[...]

Francisco Reynoso: "Y su equipo no le recomienda, mejor vámonos por el distrito dos, para ir a lo seguro pierde va al Cabildo", Miguel Varela: "Yo no voy a buscar una pluri": **Francisco Reynoso:** "No, pero automáticamente no el candidato";

Miguel Varela: "No, las pluris son aparte";

Francisco Reynoso: ¿No entra de automático?", Miguel Varela: "Si el candidato quiere así es, pero no: Arturo López de Lara no fue de regidor pluri, entró alguien familiar de él, Lupita en su caso sí, hay quien lo decide pues, yo en mi caso, no";

Francisco Reynoso: "¿No sería usted?";

Miguel Varela: "No, porque vamos a ganar";

Francisco Reynoso: "Regidor";

Miguel Varela: "Porque vamos a ganar, al contrario, el equipo está motivado y no solamente el equipo de Tlaltenango, de la región, no aquí ya tenemos un equipo, una estructura, a ver, por qué en estos meses a diferencia, lo digo con mucho respeto, yo no vine a que el PRI me adoptara luego, luego y ¿Cómo se dice? A agandallar su estructura, no, yo tengo cuatro, cinco meses construyendo una propia estructura para que sume, al PRI de qué le sirve que yo vaya a engancharme de sus catorce, quince mil votos que ya tiene no, el PAN ocupa duplicar o triplicar sus votaciones, ¿si me explicó? yo he estado haciendo mi propia estructura en estos meses y ahora que se vinieron los acuerdos en el que nosotros vamos a encabezar la Capital como marca y su servidor Miguel Varela, cuando los tiempos se vengán, porque todavía soy Diputado Federal, pues obviamente yo voy a presentar la estructura que yo tengo y créame que no es no es poca, o sea eso es lo importante, es que hay que saber cuándo darlo público y cuando no, yo ahorita todas las reuniones que hago ni el diez por ciento las he dado a conocer públicamente, porque pues es lo primero que va a ser el oficialismo, queremos quitar esos liderazgos que estemos trabajando;

Francisco Reynoso: "Y cumplió años, hubiera hecho una fiesta",

Miguel Varela: "No, ¿para qué?";

Francisco Reynoso: "Una fiesta en el Don Miguel"; Miguel Varela: "La fiesta la vamos a hacer el dos de junio"; Francisco Reynoso: "Una fiesta en el Don Miguel como el sábado pasado, a semana pasada";

Miguel Varela: "No, la fiesta la vamos a hacer el dos de junio cuando Zacatecas la Capital sea la Capital del cambio"

Francisco Reynoso: 'Sí, pero el hecho de que Tere sea la mejor Gobernadora no implica que usted vaya a ser el mejor alcalde; Miguel Varela: "Quién sabe";

Francisco Reynoso: No necesariamente porque Cuauhtémoc Calderón fue presidente del PAN y no puede decir que haya sido un extraordinario Presidente Municipal.

Miguel Varela: Mi ejemplo de decir Aguascalientes es porque yo si quisiera seguir el ejemplo de Tere Jiménez: primero porque la conozco los dos fuimos de Acción Juvenil, ella fue Secretaria Estatal de Acción Juvenil y yo también fui Secretario Estatal de Acción Juvenil, ella fue Alcaldesa, fue primero Diputado Federal, luego Alcaldesa; en el dos mil doce cuando la dan la Diputación Federal, le dieron el Distrito más difícil, cuando el efecto Peña Nieto ganó; y he ido contra gobierno también mi querido Paco, como Alcalde era contra el PRI, cuando no íbamos con el PRI. El PRI Gobierno, el de Miguel Alonso y el de Tello que sí tenía estructura; y en los dos mil veintiunos contra Morena y contra una Diputada Federal en turno. Los retos están bien chidos y por supuesto que yo quiero hacer uno de los mejores gobiernos en la historia de Zacatecas Capital; es que son ejemplos, pues obviamente el Gobierno del Estado no me va a mandar dinero acá, pero yo debo tener la capacidad de no solamente depender de la ubre burocrática, de la nómina estatal y federal, hay otras alternativas que se pueden hacer y que se pueden construir. Industrias en Zacatecas no tenemos, a ver el empleo ¿Cuáles son? Los constructores o empleados constructores, perdón, o empresarios que tienen empleados en sus hoteles, en sus cadenas, las franquicias que vienen, la mina que por cierto las detonaciones están afectando una parte también de la Capital, pero realmente industria en Zacatecas Capital no hay. Otro tema mi querido Paco, la vivienda aquí donde estamos en su casa, en una de sus dieciocho casas que Paco Reynoso tiene, no, no se crea, aquí en donde tiene usted su estudio, esta casa no cuesta \$100,000 pesos, \$200,000 pesos, son casas de \$500,000, \$600,000, \$700,000 pesos, alguien que no es asalariado no tiene para una casa de este tamaño, tenemos que hacer vivienda social donde el estudiante, el egresado de una carrera, donde el trabajador, la ama de casa puede tener un crédito a largo plazo para poder tener una vivienda, las viviendas son en su mayoría privadas o en su mayoría con un costo elevado o en su mayoría se están construyendo en Guadalupe que es la zona de mayor crecimiento, yo creo que aquí en Zacatecas tenemos que construir temas importantes"; Francisco Reynoso: "Pero mire como Presidente Municipal. no piense en hacer casas, piense en los servicios, que hay que mejorar los servicios; que el Municipio está obligado a prestar": Miguel Varela: "Al principio de la entrevista ¿Qué fue lo que le dije? el 5T setenta por ciento de las colonias de Zacatecas y comunidades carecen de agua potable, terrenos que lograr que las comunidades y colonias que falta el agua potable, tengan agua potable, los que no tengan drenaje, tengan drenaje, las calles que no estén pavimentadas, estén pavimentadas: y ojo las casas y fraccionamientos, las colonias que no tengan escrituración, que puedan tener escritura en su vivienda, ese es un primer tema, pero ese es un segundo tema y en su momento va a haber más temas, lo que quiero dejar en claro mi querido Paco a todo tu auditorio es que no venimos nada más a improvisar,

Miguel Varela en Triple Erre Podcast 9 de enero de 2024
tenemos claro un plan de gobierno de campaña, un plan de gobierno ya como gobierno y un plan de gobierno para el corto, mediano y largo plazo para Zacatecas Capital*; Francisco Reynoso: Bueno, vamos a esperar que se formalice la alianza, que ya este, no de tumbos, se formalice, se formalicen las candidaturas, que el niño azul que va a ser niño tricolor azul y amarillo; Miguel Varela: Niño camaleón; Francisco Reynoso: Este, sea ya formalmente candidato y entonces lo volvemos a invitar para que nos platique su programa y ya, porque además que ya pueda hablar de sus programas y no lo vaya a multar el INE; Miguel Varela: No, es una entrevista que usted me está haciendo, y evidentemente yo respondo a lo que usted me pregunta. Francisco Reynoso: 'Y este, Vamos a darle seguimiento ya cuando sea usted, esté en campaña por la Presidencia Municipal de Zacatecas, si es que le toca esa responsabilidad, lo volvemos a invitar y nos platica su Programa de Gobierno. Miguel Varela: "Claro, que sea lo que Dios quiera mi querido Paco, pero también que sea lo que beneficie realmente a Zacatecas Capital, siendo el Municipio más importante que el Estado tiene; Francisco Reynoso: "Muchas gracias"; Miguel Varela: Al contrario, mi querido Paco Saludos para todos, feliz año 2024 (inaudible)"; Francisco Reynoso: "Muchas gracias y nos veremos.

18

Zer Informativo Zacatecas 19 de enero de 2024
 Transmisión en vivo de Zer Informativo Zacatecas
Voz masculina uno: estas escuchando a Paco Elizondo en 106.5 ser informativo continuamos es auspiciado por la Universidad Autónoma de Durango [...] Voz masculina dos: "a ver hablando de las netas Miguel Varela, ¿tú qué opinas de la estrategia de seguridad y lo que se está haciendo? Voz masculina tres: "bueno en ese sentido a mí me toco en los 5 años que fui alcalde con distintos secretarios y el último Secretario del Gobernador Tello estuvo los primeros meses todavía del actual gobernador David Monreal; siento que ha mejorado evidentemente la estrategia con el actual Secretario Seguridad hay que aceptarlo y no porque sepas que no soy un opositor nada más de venir a hablar de las negativas; creo que ha hecho una buena estrategia el General ni me conoce, ni lo conozco para que no piense que ya lo estoy barbeando o cosas por el estilo.[...] Voz masculina dos: "que lo digas tú creo que tiene relevancia porque ha sido un duro crítico también del sistema y de la seguridad" voz masculina tres: si por supuesto, eh, es que no se trata de ser opositor estar a favor de nada y en contra de todo"; Voz masculina dos: "destruir por destruir" voz masculina tres: "no, no, no, no, no las cosas como son y las cosas que tengan que hacer y en ese sentido en una de las intenciones que en su momento se van a dar pues nos queda claro que los tres órdenes gubernamentales tienen que trabajar en conjunto la presidencia municipal lo que tiene que hacer es cómo trabajar para generar políticas públicas de evitar que nuestros jóvenes tengan que entrar al círculo de la delincuencia organizada o al tema del consumo de drogas y eso se hace con; rescate espacios públicos, deportivos, culturales trabajo con la familia y obviamente también en la prevención del delito en las colonias populares. [...] Voz masculina dos: "y que importante es el municipio, célula que tú conoces muy bien para trabajar desde la prevención y la contención en el municipio, ¿Qué tan maniatados están los municipios para operar en terms de seguridad y contener la delincuencia organizada?, voz masculina tres: "bueno de entrada muchos municipios encuentran en el olvido, de entrada, los



municipios no pueden cubrir cuotas de nómina importantes para que tus policías municipales no se corrompan [...]

Voz masculina dos: "bien estoy hablando con Miguel Angel Varela, diputado federal del PAN y conocido como el niño azul, he visto mediciones Miguel Varela, que te ubican muy bien en el Distrito II y veo también mediciones que te ubican muy bien como aspirante a la Presidencia Municipal de Zacatecas. ¿por qué rumbo te vas a decantar? voz masculina tres: "No, el tema es claro, es la Presidencia de Zacatecas por supuesto eh, por la Coalición del PRI-PAN-PRD, yo como panista busco encabezar los esfuerzos de la Presidencia Municipal eso, yo lo defini desde entrando el año en la primera entrevista que hice contigo, el, el, el día 3 de enero entonces; en ese sentido estoy trabajando precisamente para que se logre este consenso de este proyecto". [...]

Voz masculina dos: 'el licenciado Dávila un histórico del PRI por su valiente participación en la Legislatura Federal a mi juicio, le hace más bien a la nación que a un municipio. ¿Por qué no es reelección? Preguntan voz masculina tres: Lo, lo lo mencioné mi querido Paco, soy municipalista, ya en la experiencia de haber sido alcalde y en la experiencia de ser diputado me gusta más el contacto social, me gusta más generar políticas públicas. A diferencia de la actual administración mí querido Paco lo digo con ese respeto, yo no soy financiero, yo no voy a decir cuánto dinero hay y n tres, cuatro rubros me gasto el dinero y que se me acabe el año y para poder ser feliz y poderme irme a Guadalajara a gusto; o a trabajar en mis negocios. [...]

Voz masculina dos: "Brian Sandoval, muy buenos días, los jóvenes necesitamos un ejemplo a la que necesitamos gente nueva en la capital ideas de Miguel Varela. Encajan muy bien. El compromiso con los jóvenes, Miguel voz masculina tres: [...] entonces yo voy a trabajar porque los zacatecanos, la gente de aquí de la capital, los estudiantes puedan, podamos generar políticas públicas, que nuestros jóvenes puedan seguir trabajando o dedicarse precisamente a lo que estudiaron y la otra parte al ser ya eh un treintañero un chavo ruco pues, [...]

Voz masculina dos: "Julia Olguin pregunta de la audiencia: ¿Qué hiciste por Zacatecas siendo Diputado Federal?, ¿Qué hiciste por el municipio de Tlaltenango? Aparte de haber hecho fraude con el relleno sanitario, voz masculina tres: "bueno me da mucho gusto que Julia se comunique eh, eh qué bueno que no le tocó tener que competir conmigo, mi querida Julia, porque si no le hubiera ganado yo en la reelección, usted que tiene la aspiración a Diputado Federal yo más bien se la regreso. Qué triste que usted hay sido una de las que promovió que en Cicacalco los compañeros habitantes de Cicacalco me hayan tomado el relleno sanitario. [...]

Voz masculino dos: bueno eh insiste en el tema de tu arraigo", Voz masculina tres: "Yo creo que esa es la parte que más van a querer fundamentar y más, que más me van a querer atacar pero mira a final de cuentas en cada, en cada seguimiento que estoy llevando a cabo y en cada visita en las colonias y en los lugares, créeme que eso pasa a segundo término, eso pasa un tema más bien, yo creo que la gente se va a enfocar en quién de verdad trae ganas, quién trae políticas públicas importantes y que trae el mejor desempeño para poder realizar trabajo por Zacatecas, voz masculina dos: "me pide Julia Holguín oportunidad para responder, voz masculina dos: "Adelante Julia" [...]

Voz masculina dos: "último mensaje Miguel", Voz masculina tres: "el error de cuando la pasión, éste y el ofuscamiento te gana no voy en contra ella, se pone en un escenario que no va y solita se exhibe y se expone, no sé si le dieron la orden de que me hablara o en si su sentimiento le dio por Háblame y evidenciar cosas. [...] Nadie se va si no tiene nada que ocultar y te lo digo a mí me gustaría que mejor, después nos invitaran a los que vamos a aspirar a la Presidencia de la capital les agradezco infinitamente, que Dios los bendiga, pasen un excelente feliz fin de semana y ¿Qué Zacatecas Creen? en Zacatecas será la capital del cambio" voz masculina dos: "muchas gracias, mi querido Miguel, él voy a la pausa regreso (...)